

**AUTORIZACION PARA VIAJAR AL EXTERIOR**  
**(Salida 09 de Agosto)**

Yo, (Nosotros) \_\_\_\_\_, venezolano (s), casado (s), mayor (s) de edad, civilmente hábil (es), domiciliado (s) en jurisdicción del Distrito Capital, titular (es) de la (s) Cedula de Identidad N (os) V- \_\_\_\_\_ por medio del presente documento declaramos: Que en ejercicio pleno y absoluto de nuestros derechos civiles, como también, de nuestros derechos que como padres, en ejercicio de la patria potestad, que nos corresponde sobre nuestro (s), menor (es) hijo (s) \_\_\_\_\_, venezolano (s), domiciliados también en jurisdicción del Distrito Capital, sin (con) Cédula (s) de Identidad \_\_\_\_\_ y procediendo en este acto, con arreglo a lo previsto en el artículo 392 de la Ley Orgánica de Protección al Niño y al adolescente, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No 5266 Extraordinario de fecha 02 de octubre de 1998 en concordancia con lo establecido en la Decisión del Consejo Nacional de Derechos del Niño y del Adolescente del 16 de mayo del 2.002, publicada también en la Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela No 37.447 del 21 de mayo del 2.002 **AUTORIZAMOS,** amplia, bastante y suficiente en cuanto a derecho se refiere, a nuestra menor hija \_\_\_\_\_ para que viaje el próximo día **09 de Agosto 2013** desde la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, a la ciudad de Miami, en Estados Unidos, para luego tomar el Crucero de la Royal Caribbean al Caribe Occidental (Allure of the Seas) y continuar viaje a Orlando. En principio, está previsto que este viaje se haga a través de la línea aérea "American Airlines", saliendo a las 08:35 a.m, en el Vuelo

Nº 976. Y el regreso está previsto para el día **18 de Agosto 2013**, en el vuelo Nº.975, para llegar a la ciudad de Caracas a las 07:10 pm. Nuestra hija viajara sola y será recogida en el aeropuerto de Miami por el personal de nuestro Operador, **Bahía Receptive Services**.

Debe quedar entendido que esta AUTORIZACIÓN mantendrá su vigor y plena vigencia, si por causa de fuerza mayor o hecho fortuito mi(s) hijo(s) no viajan porque no pueden embarcarse en el avión, la línea aérea cancela el vuelo para sustituirlo por otro que sale del país ese mismo día u otro distinto, de esa misma línea aérea u otra línea o, lo suspende temporalmente.

Asimismo, sirva este documento como prueba autentica, fehaciente e indiscutible de que, mi menor hija\_\_\_\_\_ ha quedado plenamente autorizada por mí para viajar fuera del territorio de la República Bolivariana de Venezuela, en forma amplia y suficiente, sin restricciones, reservas o limitaciones de algún tipo o especie.

En la ciudad de Caracas, a la fecha de autenticación.

Nombre y Firma del Padre

Nombre y Firma de la Madre